



Informe de Resultados Finales

Ente Auditado: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

Programa de la Auditoría: "Programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres"

Orden de Auditoría: SCyTG-SA-DGFEOP-AD-FIN-SC-15-03/OP/2025.

Tipo de Acto de Fiscalización: Auditoría Directa Financiera y de Cumplimiento.

Área Fiscalizadora: Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Subsecretaría de Auditoría.
Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.

Año de revisión: 2024.





Objetivo

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables para la ejecución y transparencia de los recursos aportados para el programa “**Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres**”.

Antecedentes

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), tiene como función primordial a similitud de la estructura del Sistema Nacional de Seguridad Pública y lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, la iniciativa establece la correcta integración del Sistema y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, como instancias y órganos de coordinación presididos por el titular del Poder ejecutivo, y define como coordinador global a la Secretaría de Seguridad Pública, quien se auxiliará con un Órgano Administrativo Desconcentrado de gestión y seguimiento, denominado Secretariado Ejecutivo, para la eficiente atención y despacho de los asuntos de su competencia, las dependencias del Ejecutivo Estatal podrán contar con órganos administrativos desconcentrados, que les estarán jerárquicamente subordinados y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia, dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, en el anexo 19: Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (Ramo 04 Gobernación), se identifica el mencionado programa con un monto autorizado de **\$363,515,947.00 (trescientos sesenta y tres millones quinientos quince mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, de este total se asignó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), la cantidad de **\$2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** mediante el Convenio de Coordinación y Adhesión celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero de fecha 25 de marzo de 2024.





Alcance

Del programa “Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres”, fueron asignados al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)**, recursos del ejercicio presupuestal 2024, la cantidad de **\$2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo que se llevó a cabo la revisión documental y financiera al 100% de **2 acciones**, por un monto total contratado de **\$2,600,000.00** (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), siendo el total del recurso autorizado al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)**. Para ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), presentó de forma detallada la siguiente información:

“Programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres”				
Núm. de Proyecto	Núm. oficio SEPLADER	Fecha	Importe Autorizado	Total Liberado
AVGM/GRO/AC02/SESESP/053	SPDR.SPD.DGP.IF.0417.202 4	21/05/2024	\$1,300,000.00	\$ 2,600,000.00
AVGM/GRO/AC02/SESESP/102	SPDR.SPD.DGP.IF.0418.202 4	21/05/2024	\$1,300,000.00	

Resultados finales

De acuerdo a la revisión y análisis de la documentación comprobatoria presentada con respecto a las 2 acciones anteriores, no se elaboraron cédulas de resultados preliminares y finales de la Auditoría Directa Financiera y de Cumplimiento, en virtud de que cumplieron con la aplicación de los recursos, de acuerdo a la normatividad aplicable.

La auditoría se practicó con la información y documentación proporcionada por el Ente auditado, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcances establecidos, aplicándose los procedimientos de auditoría.

En opinión de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado del Guerrero, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), acreditó, en lo general el cumplimiento de las disposiciones en materia de administración y aplicación de los recursos por un importe de **\$ 2,600,000.00 (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N)**, correspondiente al “Programa Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres”, del ejercicio presupuestal 2024.



Servidores públicos que participan en la Auditoría.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Luis Ernesto Carbajal Vega	Director General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.	
L.C. Norma Ríos Santana	Encargada de la Dirección de Fiscalización Financiera y Administrativa.	
L.C. Hildeberto Barrios Culebrina	Analista Auditor.	
L.C. Raymundo Pérez Méndez	Analista Auditor	

